INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 028-2025.

OBJETO: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS LA EME Y PIEDRA GORDA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, identificado con código BPIN 2025003050031".

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

A los 04 días del mes de diciembre de 2025, en la en las instalaciones de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA**, se procede a PUBLICAR los INFORME DE EVALUACION FINAL en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 028-2025**, en dicho informe salió seleccionado y habilitado el oferente **VERÓNICA LÓPEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.125.320 de Argelia, en nombre y representación de DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S, identificado con NIT número 901.860.050-6**.

Una vez transcurrido el término estipulado dentro de la invitación pública para subsanar requerimientos y hacer observaciones al informe de evaluación, se evidencia no se presentaron observaciones al mismo y el oferente subsano el requerimiento.

REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR REQUISITOS:

Se hace necesario requerir al proponente para que subsane los siguientes documentos:

- Experiencia: El proponente debe acreditar la experiencia mediante la certificación y/o acta de liquidación de dos (02) contratos de administraciones delegadas celebrados con entidades públicas y/o privadas que dentro de sus objetos contractuales incorpore la realización de actividades de interventoría y/o consultoría en temas de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de pavimento rígido en la infraestructura vial y/o cubiertas deportivas y/o estadios y/o polideportivos y/o estabilización de taludes y/o construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de pavimento rígido en la infraestructura vial actividades relacionadas con el objeto del presente proceso cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial y suyos recursos a administrar sean iguales o superiores a 200 SMMLV.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este orden de ideas, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación y en consecuencia el comité evaluador del presente proceso de selección de mínima cuantía recomienda se expida el comunicado de aceptación de la propuesta **VERÓNICA LÓPEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.125.320 de Argelia, en nombre y representación de DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S, identificado con NIT número 901.860.050-6**, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obligó a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Medellín - Antioquia a los 04 días del mes de diciembre de 2025 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

_____
FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID.
Director Ejecutivo

_____
FABER ANDRES ARENAS ACEVEDO
Asesor Jurídico

_____
KELLY JOHANA QUINITERO
Ingeniera Administrativa